

AUTORIZACIÓN N° 212 /

26 FEB. 2010

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan refiriendo a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL (S)
3. OBJETIVO DEL COMETIDO: APOYO CONTROL CARRETERO
4. DIAS DE DURACION: 27.02.2010
5. LUGAR DE DESTINO: ANGOL
6. TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA MARCA: CHEVOLET PATENTE: CG HH 37
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: DANNY MULLER GARRIDO
8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: BERNARDO DELGADO Y VIVIANNE SAGREDO
9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA):  
03:00 HRS. HASTA 11:00 HRS.
10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 023 DEL: 25.02.2010



*[Handwritten Signature]*  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN